



ANUNCIO DE AUDIENCIA PÚBLICA

CAMBIOS PROPUESTOS DE TARIFAS DE BASURA Y RECICLAJE PARA LA CIUDAD DE SANTA BARBARA

Fecha: Martes, 10 de Junio de 2025, 2:00 p.m.
Dirección: Ayuntamiento de la ciudad de Santa Barbara
735 Anacapa Street, Santa Barbara

Los detalles de la reunión se publicarán por lo menos 72 horas antes del inicio de la Audiencia Pública en la agenda de reuniones del Concejo Municipal que se encuentra en SantaBarbaraCA.gov/CAP.

Usted está recibiendo este Aviso porque nuestros registros indican que usted es un cliente de servicios públicos de la Ciudad de Santa Barbara. Este Aviso describe los cambios propuestos en las tarifas de basura y reciclaje y explica cómo puede presentar una protesta y participar en el proceso. **Tenga en cuenta** que la Ciudad factura a algunos clientes por algunos servicios, pero no por todos (basura y reciclaje, agua, aguas residuales). Este aviso sólo se aplica a los servicios que aparecen en su factura de la Ciudad.

Cambios propuestos en las tarifas de basura y reciclaje

Los aumentos de tarifas propuestos para el Año Fiscal 2026 (AF 2026) se muestran en el siguiente cuadro. Los aumentos máximos de tarifas propuestos para los Años Fiscales 2027 - 2030 que se muestran a continuación pueden implementarse con tarifas más bajas dependiendo de la inflación anual actual.

Sector de Servicios	Propuesta % Cambio AF 2026	Cambio % Máximo AF 2027	Cambio % Máximo AF 2028	Cambio % Máximo AF 2029	Cambio % Máximo AF 2030
Residencial Pequeño (1-4 Unidades)	7.40%	7.40%	7.40%	7.40%	7.40%
Residencial más Grande (5+ Unidades)	4.15%	5.20%	5.85%	5.90%	4.30%
Empresas y Escuelas	2.65%	3.70%	4.35%	4.40%	2.80%

¿Por qué aumentan más las tarifas de Pequeñas Residencias que las de Grandes Residencias y Empresas y Colegios?

Las tarifas aumentan en porcentajes diferentes para cada sector debido a un reequilibrio necesario para reflejar el coste real de la prestación del servicio para el sector Residencial Pequeño.

¿Cuándo entrarán en vigor las nuevas tarifas?

El Consejo Municipal considerará la adopción de estas tarifas el 17 de Junio de 2025 (una semana después de la audiencia pública). Las tarifas del año fiscal 2026 entrarán en vigor el 1 de Julio de 2025.

¿Cómo puedo mantenerme informado?

- **SIGA** las reuniones del Ayuntamiento en directo a través de Internet en SantaBarbaraCA.gov/CityTV o sintonice City TV Canal 18.
- **ASISTA** a las reuniones del Ayuntamiento. Visite SantaBarbaraCA.gov/CAP para los detalles de participación.
- **EXPLORE** información actualizada sobre reciclaje, reducción de residuos y mejoras del programa en SantaBarbaraCA.gov/Recycling.
- **CONTÁCTENOS** al (805) 564-5631 o TrashAndRecycling@SantaBarbaraCA.gov si tiene preguntas.

¿Cómo afectarán los cambios propuestos a mi factura mensual de basura y reciclaje?

En la siguiente tabla se muestran ejemplos de niveles de servicio de basura y reciclaje. Para ver su factura estimada de julio de 2025, visite **SantaBarbaraCA.gov/TrashRates** para ver nuestra Calculadora de Facturas de Basura y Reciclaje. Los clientes también pueden contactar a la División de Comunidad Limpia de la Ciudad al (805) 564-5631 o TrashAndRecycling@SantaBarbaraCa.gov con cualquier pregunta.

MUESTRA Perfil del cliente	MUESTRA Nivel de servicio	Actualmente Tarifas	Tarifas Propuesta AF 26	% Cambio
1 Unidad Pequeño Residencial	1 carretilla de basura de 65 gal 1 carretilla de jardinería de 65 gal 1 carretilla de reciclaje de 65 gal mantenimiento 1x/ semana	\$60.60	\$65.05	7.34%
2-4 Unidad Pequeño Residencial	3 carretillas de basura 65 gal 1 carretilla de jardinería 95 gal 3 carretillas de reciclaje 95 gal recolección 1x/semana	\$107.44	\$115.33	7.34%
5+ Unidades Residencial Grande (Servicio de Carretilla)	5 carretillas de basura 95 gal 1 carretilla de jardinería 95 gal 5 carretillas de reciclaje 95 gal recolección 1x/semana	\$475.36	\$495.15	4.16%
5+ Unidades Residencial Grande (Servicio de contenedor pequeño/mediano)	contenedor de basura 4 yardas contenedor de reciclaje 2 yardas recolección 1x/semana	\$626.80	\$652.85	4.16%
Empresa (Servicio de carretillas)	3 carretillas de basura 95 gal 3 carretillas de reciclaje 95 gal recolección 2x/semana	\$635.40	\$652.23	2.65%
Empresa (Servicio de contenedores)	contenedor de basura 4 yardas contenedor de reciclaje 4 yardas recolección 2x/semana	\$1,787.31	\$1,834.68	2.65%

¿Cómo puedo reducir mi factura de la basura?

Los clientes pueden reducir sus facturas “dimensionando” su servicio, clasificando adecuadamente los residuos y desviando los materiales reciclables de los contenedores de basura más caros a los contenedores de reciclaje más baratos, y aumentando el servicio de reciclaje a la vez que reducen el servicio de basura siempre que sea posible. Muchos clientes de empresas y grandes residencias (más de 5 unidades) reciben más servicio de recogida de residuos de jardinería del que necesitan, especialmente si tienen jardineros que pueden recoger ellos mismos los recortes en lugar de utilizar contenedores de residuos de jardinería.

¿Cómo puedo protestar?

Si desea presentar una protesta por escrito de cualquiera de los aumentos anteriores, su protesta debe ser recibida por el Secretario Municipal de la Ciudad de Santa Barbara en 735 Anacapa Street, Santa Barbara, CA, 93101, antes del cierre de la audiencia pública el 10 de Junio de 2025. **Las protestas deben incluir su nombre, dirección de servicio, y si usted está protestando la cantidad del aumento de la tarifa, la base para el cálculo de la tarifa, o ambos.** Las protestas por escrito pueden enviarse por correo o entregarse en persona en la dirección arriba indicada, o depositarse en el buzón de pago de facturas situado en el exterior del edificio del Ayuntamiento, en el lado de De La Guerra Plaza. **Sólo se tendrán en cuenta las protestas por escrito recibidas antes del cierre de la audiencia pública el 10 de Junio de 2025.** Durante la audiencia, el Ayuntamiento considerará todas las protestas y testimonios públicos. Las protestas son registros públicos. Se tabulará una protesta escrita por parcela o dirección de servicio. Si más adelante impugna las tarifas ante un tribunal, puede verse limitado a los motivos expuestos en su protesta. Si impugna ante un tribunal la decisión del Ayuntamiento de fijar las tarifas, sólo podrá alegar los motivos y cuestiones expuestos en su protesta por escrito o en su testimonio público en la audiencia pública. Existe un plazo de prescripción de 120 días para impugnar cualquier tasa o cargo nuevo, aumentado o ampliado (Código de Gobierno de California, artículo 53759).